

TAMAJÓN

Ubicada en el noroeste de la provincia de Guadalajara, dista de la capital unos 60 km. Se accede por la CM-101 hasta Humanes, y de allí a Tamajón por la CM-1004. La villa se sitúa en un amplio llano a los pies de la sierra del Robledal que separa los embalses de Beleña, al Este, y el del Vado, al Oeste.

Las tierras que rodean su término están dedicadas especialmente al cultivo de secano y al aprovechamiento de pastos para el ganado, que ya desde tiempos remotos gozaban de gran popularidad en la comarca. La denominada *Tamaya*, se refiere a terrenos rodeados de humedales y matorral de monte bajo, de donde se extrae un tipo de piedra de muy buena calidad.

En el siglo XII, tras la Reconquista, formó parte del Común de Villa y Tierra de Atienza, pasando después a la infanta doña Isabel, hija del rey Sancho IV. En el siglo XIV se incorporó a los dominios de don Íñigo López de Orozco y un siglo más tarde a los del Marqués de Santillana. Durante largo tiempo quedó en manos del marquesado, y por tanto en la familia de los Mendoza, quienes construyeron hacia el siglo XVI el palacio que alberga el actual ayuntamiento de la villa. En el lugar se fundó un convento franciscano que fue abandonado tras las medidas desamortizadoras del siglo XIX.

Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción

ESTÁ SITUADA EN UN ALTOZANO a las afueras del municipio. Se trata de un edificio de trazas románicas, aunque muy modificado en el siglo XVI. Su construc-

ción debe corresponder a principios del siglo XIII, época en la que se produce la repoblación de gran parte de estas tierras y con ella la erección de las iglesias.



Vista exterior



Canecillos del pórtico



Canecillos del pórtico



Galería porticada desde el lado suroeste

El edificio tiene planta rectangular, de tres naves, con cabecera cuadrada, torre a los pies y pórtico al Sur. A lo largo del tiempo ha experimentado considerables transformaciones que han convertido la pequeña iglesia rural en un templo de amplias dimensiones, con añadidos de diferentes etapas. Por este motivo, los únicos restos que se han conservado de su etapa románica se aprecian en el pórtico meridional, muy reconstruido en el siglo XVI. Consta de nueve vanos, de los cuales los siete ubicados más hacia el Este son de moderna factura. Son arcos de medio punto sobre pilares rectangulares y basamento elevado, siendo el vano central más ancho para facilitar el acceso al interior. Los otros dos vanos, situados en la parte más occidental de este muro sur, escapan de la articulación antes comentada, siendo de distinta fábrica en su construcción, con sillares más irregulares. El primero es un arco de medio punto, de mayor amplitud, apoyado sobre las jambas del muro, mientras que en el otro, más alto y estrecho, se simulan dos esbeltas columnas sobre las jambas. Otra de las entradas al pórtico se localiza en el muro de poniente mediante la apertura de dos vanos apuntados que apoyan sobre un

pilar central con cuatro columnas adosadas y rematadas por un sencillo capitel.

Muy interesante también es la línea de canecillos románicos que soportan la cornisa de la parte más occidental de esta galería porticada, cuya disposición marca la altura original de esta estructura que fue alterada en el siglo XVI al recrearse la cubierta. El pésimo estado de conservación de estos canecillos no permite aclarar con facilidad la temática utilizada por el artista o artistas que intervinieron en su ejecución. Puede decirse que mezclaban canes geométricos con otros figurados en los que aparentemente se representaban máscaras humanas y diversas escenas agrícolas.

Layna añade que el recuerdo románico se extiende, además del pórtico y los canecillos, a la cornisa billeteada y al cimacio exornado con roleos, al tiempo que precisa que su relevancia debió de emparentarla con las iglesias de Atienza o Beleña de Sorbe.

Bibliografía

- ALBA PARDO, M. y CASTELLOTE HERRERO, E., 2001, pp. 64-65; ASENSIO RODRÍGUEZ, A. M., 1976, pp. 55-57; AZCÁRATE RISTORI, J. M. de, 1983, II, pp. 224-227; GARMA RAMÍREZ, D. de la, 2000, p. 84; HERRERA CASADO, A., 1994, p. 112; LARUMBE, M. y ROMÁN PASTOR, C., 2005, pp. 233-234; LAYNA SERRANO, F., 1935 (2001), p. 91; MADUZ, P., 1845-1850 (1987), II, pp. 316-317; MIÑANO, S. de, 1826 (2001), II, p. 569; NIETO TABERNÉ, T., ALEGRE CARVAJAL, E. y EMBID GARCÍA, M. A., 1991, p. 471; NIETO TABERNÉ, T., ALEGRE CARVAJAL, E. y EMBID GARCÍA, M. A., 1998, p. 43; PÉREZ ARRIBAS, A., 2002, p. 96; RANZ YÜBERO, J. A., 2007, p. 147; SERRANO BELINCHÓN, J., 2004, p. 382.